

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente número 12/2023, de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CRÉDITO FINAL
1	2.025.861,13			2.025.861,13
2	2.028.555,60			2.028.555,60
3	164.300,00	7.000,00		171.300,00
4	158.200,00			158.200,00
5	100.000,00			100.000,00
6	2.377.556,01		7.000,00	2370.556,01
7	0,00			0,00
8	0,00			0,00
9	737.200,00			737.200,00
TOTAL	7.591.672,74	7.000,00	7.000,00	7.591.672,74

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrejón de Velasco, a 30 de noviembre de 2023.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/20.174/23)

